

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad , entre otros, el siguiente:

Autorizar la modificación presupuestaria en el presupuesto del Centro de Tecnología de la UNED (CTU) que incluye transferencias de gastos de capital a gastos corrientes según el detalle que se adjunta como anexo III al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad , entre otros, el siguiente:

Aprobar transferencias a los Centros Asociados por importe de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (75.426,79 €), con cargo a Fondos FEDER y CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO (48.358,10 €) con cargo a fondos propios según el siguiente detalle:

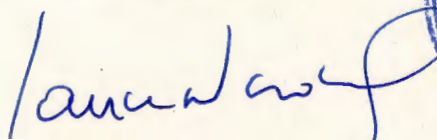
CENTRO ASOCIADO	CONCEPTO	Capítulo IV	FEDER Capítulo VII	NO FEDER Capítulo VII
TRANSFERENCIAS GENERALES ⁽¹⁾				
GIRONA	Equipamiento mobiliario			48.358,10 €
TRANSFERENCIAS EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ⁽¹⁾				
CÁDIZ	Equipamiento valija virtual		5.217,67 €	
CÓRDOBA	Equipamiento AVIP		14.880,58 €	
ELCHE	Equipamiento tecnológico		9.875,00 €	
GUADALAJARA	Equipamiento AVIP e informático		29.712,25 €	
OURENSE	Equipamiento tecnológico		8.837,03 €	
ZAMORA	Equipamiento AVIP (2 aulas Webconferencia)		6.904,26 €	
TOTAL		0,00 €	75.426,79 €	48.358,10 €

1. Para aprobación del Consejo de Gobierno

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo




**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar subvenciones a cursos de extensión universitaria según el siguiente detalle:

Centro Asociado	Título curso	Importe	% que le corresponde	Fechas de celebración	
A Coruña	La violencia de género: aspectos policiales y judiciales	614 €	80	27 y 28 de febrero de 2014	
A Coruña	Curso de iniciación a la Grafología	861 €	70	21 de febrero al 21 de marzo de 2014	
A Coruña	Los delitos contra la Seguridad Vial	538 €	70	10 y 11 de abril de 2014	
A Coruña	Curso de mediación avanzado	1.026 €	60	7 de marzo al 16 de mayo de 2014	
A CORUÑA					3039 €
Málaga	Educación y desarrollo social: nuevos retos y exigencias de los sistemas educativos	511 €	80	4 al 12 de abril de 2014	
Málaga	Autocoaching. Desarrollo personal, empoderamiento y cambio	242 €	70	28 y 29 de marzo de 2014	
Málaga	Arte prehistórico en Málaga	1071 €	70	27 al 31 de marzo de 2014	
Málaga	Violencia de género y proceso penal	392 €	60	4 y 5 de abril de 2014	
Málaga	El cerebro irracional	259 €	60	21 al 23 de marzo de 2014	
Málaga	Transexualidad y derechos humanos	518 €	50	21 al 23 de marzo de 2014	
Málaga	Nuevas tendencias y retos de los procesos químicos en el siglo XXI	666 €	50	3 al 5 de abril de 2014	
MÁLAGA					3659 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo

[Firma manuscrita]





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación para el Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL), para la realización de actividades de Formación Permanente en los términos que se recogen como anexo IV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas), para la realización de un máster en "ética y deontología de los servidores públicos: principios fundamentales en la dirección pública" en los términos que se recogen como anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

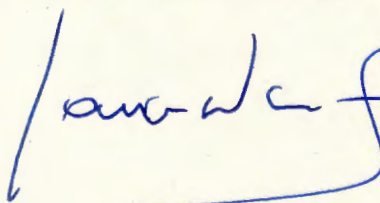
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), para la realización de actividades de Formación Permanente en los términos que se recogen como anexo VI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

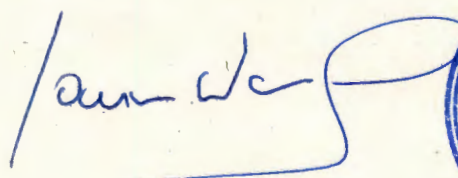
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, para la realización de actividades de Formación Permanente en los términos que se recogen como anexo VII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y UNICEF, para la realización de actividades de Formación Permanente los términos que se recogen como anexo VIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Sociedad de Ciencias Aranzadi, para la realización de actividades de Formación Permanente en los términos que se recogen como anexo IX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar la convocatoria para ayudas de proyectos de investigación y de innovación docente del programa UNED-Senior en los términos que se recogen como anexo X al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo

[Firma manuscrita]





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

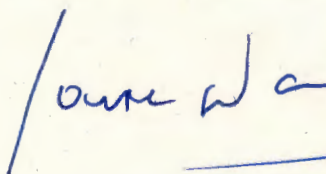
Aprobar para los cursos COMA: "Materiales gráficos para entender la cultura visual y la vida cotidiana: Inicios de la cultura popular impresa en Europa y España" y "Diseño universal: Rompiendo barreras para una sociedad inclusiva y accesible", los precios siguientes:

- Insignia 0 euros
- Credencial 15 euros
- Certificado 50 euros

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar el pago a cuenta del 55% sobre la liquidación definitiva por matrícula, a Centros Asociados así como al Centro de Apoyo de Bruselas cuyos montantes de ingresos por matrícula son superiores a 2.000 euros. El importe total es de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS DE EURO (1.204.699,19 €) según el siguiente detalle:

<u>CENTRO</u>	<u>Total Anticipo</u>	<u>CENTRO</u>	<u>Total Anticipo</u>
A CORUÑA	4097,46	ELCHE	17768,91
ALBACETE	67460,57	GIRONA	6582,54
ALMERIA	8657,59	GUADALAJARA	77894,45
ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"	45408,25	HUELVA	9434,71
ASTURIAS	17285,54	JÁEN-ÚBEDA	8231,97
BARBASTRO	15732,35	LA PALMA	2146,76
BARCELONA	39829,98	LA RIOJA	3401,88
BAZA	6385,49	LA SEU D'URGELL	1981,21
BERGARA	7514,14	LANZAROTE	2176,89
BIZKAIA	9876,69	LES ILLES BALEARS	30882,10
BURGOS	1319,78	MADRID	377813,69
CÁDIZ	23028,87	MADRID SUR	50396,98
CALATAYUD	5381,63	MÁLAGA	26922,47
CAMPO DE GIBRALTAR	2970,37	MELILLA	4745,70
CANTABRIA	16392,54	MÉRIDA	17199,49
CARTAGENA	17073,13	MOTRIL	6727,20
CASTELLÓ	5913,14	PALENCIA	6142,57
CERVERA	10695,88	PAMPLONA	47660,38
CEUTA	6879,18	PLASENCIA	7640,04
CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"	9249,24	PONFERRADA	1695,53
CÓRDOBA	8122,94	PONTEVEDRA	31080,76
CUENCA	3531,89	SEGOVIA	961,06
DENIA	18761,15	SEVILLA	2341,84

49

CENTRO	Total Anticipo
SORIA	2445,04
TALAVERA DE LA REINA	4312,58
TENERIFE	20746,69
TERUEL	5852,19
TORTOSA	3402,05
TUDELA	15775,09
VITORIA-GASTEIZ	19756,18
ZAMORA	8618,70

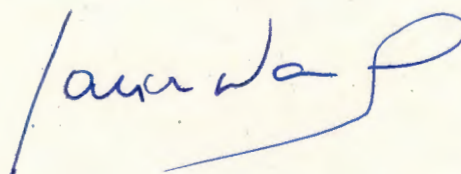
CENTROS EN EL EXTRANJERO (EUROPA) BRUSELAS	1742,19
---	---------

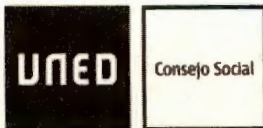
TOTAL IMPORTE
1.204.699,74

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar el acuerdo específico al convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica, en los términos que se recogen como anexo XI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

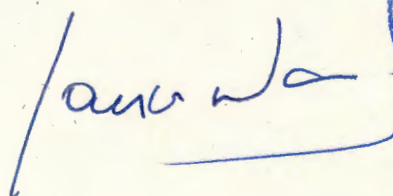
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones individuales a los profesores que han formado parte de los tribunales de exámenes y han realizado guardias en las facultades y escuelas durante los mismos, correspondientes a las pruebas presenciales de febrero 2014, por importe de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (261.329 €), según detalle que se adjunta como anexo XII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 12 de marzo de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar los abonos a Centros Asociados de las colaboraciones tutoriales y/o del personal de administración y servicios en las pruebas presenciales de la convocatoria de febrero de 2014 por un importe total de CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (115.575 €) según desglose que se adjunta como anexo XIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 19 de marzo de 2014

El Secretario del Consejo

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CONSEJO SOCIAL